Contrato N° 21/2014

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)** domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 3500, Asunción, representado para este acto por el **Lic. Wilfrido Benigno Sosa Yubero**, con **Cédula de Identidad N° 659.029** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JD ELECTROMÉCANICA SERVICIOS con RUC Nº 3.378.226-1**, domiciliado en Manuela R. Zavala esquina Benito Suarez-Luque, República del Paraguay, representada para este acto por Jorge Daniel Arguello Aquino, con Cédula de Identidad Nº 3.378.226, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, en relación al **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"** para la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	0	0	240	30	1	99	25.000.000

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **280.861**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 21/2014, convocado por la SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM), según resolución N° 148/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1403/2014.

5. PRECIO UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

PLANILLA AUXILIAR DE PRECIOS					
ÍTEMS	CODIGO CATALOGO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO
SILLONES GIRATORIOS TIPO EJECUTIVO					
1	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (CON CUERINA)	1	200.000
2	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN TELA)	1	200.000
3	72102602-002	UNIDAD	TRABAJO DE CARPINTERÍA (CAMBIO DE ASIENTO O RESPALDO) C/U	1	50.000
4	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIO PARTE DE PATAS (SOLDADURA), NIVELADO, CENTRADO Y AJUSTE DE DICHAS PATAS	1	50.000
5	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE BASE GIRATORIO CON RUEDITAS (DE IDÉNTICO MATERIAL)	1	250.000
6	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO COMPLETO MECANISMO GIRATORIO (INCLUYE BASE GIRATORIO C/ RUEDITAS, EJE CENTRAL Y BASE ASIENTO DE METAL)	1	150.000
7	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE RUEDITAS P/ UNIDAD (IDÉNTICO TAMAÑO Y CALIDAD)	1	12.000
8	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE CILINDRO CENTRAL (SUBE / BAJA)	1	100.000
9	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE BUJE DE TEFLÓN CON ENGRASE	1	80.000
10	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE SUNCHOS/ RESORTES / TORNILLOS /TUERCAS	1	1.000
11	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE APOYA BRAZOS QUE INCLUYE TAPIZADO, AJUSTE Y FIJACIÓN DE ENCASTRE DE PIEZAS C/U	1	15.000
12	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE FILAMENTO DE GOMA P/BORDE DE TAPIZADO DE ASIENTO O RESPALDO C/U	1	20.000
13	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PERILLA DE AJUSTE DE RESPALDERO	1	10.000
14	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PERILLA AJUSTE DE SIENTO	1	10.000
15	72102602-002	UNIDAD	PINTURA (BASE GIRATORIO)	1	15.000
SILLONES GIRATORIOS TIPO SECRETARIA/ AUXILIAR/ CAJERO					
16	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN CUERINA)	1	120.000
17	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN TELA)	1	100.000
18	72102602-002	UNIDAD	TRABAJO DE CARPINTERÍA (CAMBIO DE ASIENTO O RESPALDO) C/U	1	50.000

SECRETARÍA DEL AMBIENTE Secretaría Ejecutiva MINISTRO

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

19	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIO PARTE DE PATAS (SOLDADURA), NIVELADO, CENTRADO Y AJUSTE DE DICHAS PATAS	1	50.000
20	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE BASE GIRATORIO CON RUEDITAS (DE IDÉNTICO MATERIAL)	1	250.000
21	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO COMPLETO MECANISMO GIRATORIO (INCLUYE BASE GIRATORIO C/ RUEDITAS, EJE CENTRAL Y BASE ASIENTO DE METAL)	1	150.000
22	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE RUEDITA P/UNIDAD (IDÉNTICO TAMAÑO Y CALIDAD)	1	12.000
23	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE CILINDRO CENTRAL (SUBE / BAJA)	1	80.000
24	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE BUJE DE TEFLÓN CON ENGRASE	1	80.000
25	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE SUNCHOS/ RESORTES / TORNILLOS /TUERCAS	1	1.000
26	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE APOYA BRAZOS QUE INCLUYE TAPIZADO, AJUSTE Y FIJACIÓN DE ENCASTRE DE PIEZAS C/U	1	15.000
27	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE FILAMENTO DE GOMA P/BORDE DE TAPIZADO DE ASIENTO O RESPALDO C/U	1	20.000
28	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PERILLA AJUSTE DE RESPALDERO	1	10.000
29	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PERILLA AJUSTE DE SIENTO	1	10.000
30	72102602-002	UNIDAD	PINTURA (BASE GIRATORIO)	1	15.000
			SILLAS DE ESPERA SIMPLE		
31	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO EN CUERINA CON RELLENO (RESPALDERO)	1	100.000
32	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO EN CUERINA CON RELLENO (ASIENTO)	1	100.000
33	72102602-002	UNIDAD	AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA DE MADERA	1	40.000
34	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE PATAS DE MADERA C/U (INCLUYE BARNIZADO)	1	15.000
35	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE PLAN ASIENTO DE MADERA	1	25.000
36	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE RESPALDO DE MADERA	1	25.000
37	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN, AJUSTE Y FIJACIÓN DE ENCASTRES (UNIONES) DE PARTES DE MADERA	1	15.000
38	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y AJUSTE DE TORNILLOS	1	1.000
39	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE SOPORTE LATERAL DE PATAS C/ BARNIZADO	1	15.000
40	72102602-002	UNIDAD	BARNIZADO COMPLETO (ESTRUCTURA DE MADERA)	1	20.000
			JUEGO DE LIVING (COMUNES)		
41	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN TELA)	1	1.200.000
42	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN CUERINA)	1	1.400.000
43	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE DE ESTRUCTURA (CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA)	1	100.000
44	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE SUNCHOS O TORNILLOS O TUERCAS (C/SILLÓN)	1	5.000

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

45	72102602-002	UNIDAD	RELLENADO DE ESPUMA (JUEGO COMPLETO)	1	50.000
			SILLA DE ESPERA - TANDEM DE 4 ASIENTOS		
46	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN TELA DEL MISMO COLOR Y MATERIAL)	1	250.000
47	72102602-002	UNIDAD	RETAPIZADO COMPLETO CON RELLENO (EN CUERINA DEL MISMO COLOR Y MATERIAL)	1	250.000
48	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE DE ESTRUCTURA (CAMBIO SOLDADURA Y NIVELADO)	1	50.000
49	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPOSICIÓN DE SUNCHOS O TORNILLOS O TUERCAS	1	5.000
50	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE ASIENTO O RESPALDO C/U	1	25.000
			ESCRITORIO - TIPO SECRETARIA		
51	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA DE MADERA	1	60.000
52	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE PARTES DE TERCIADA	1	100.000
53	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE CAJONES C/U	1	25.000
54	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE GUÍAS PARA CAJONES C/PAR	1	15.000
55	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN GUÍAS DE CAJÓN C/PAR	1	10.000
56	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES (TIRADORES)	1	15.000
57	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE CAJÓN C/U	1	15.000
			ESCRITORIOS - TIPO EJECUTIVO		
58	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA DE MADERA	1	70.000
59	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO DE PARTES DE TERCIADA	1	100.000
60	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE CAJONES C/U	1	25.000
61	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE GUÍAS PARA CAJONES C/PAR	1	15.000
62	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN GUÍAS DE CAJÓN C/PAR	1	10.000
63	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES (TIRADORES)	1	15.000
64	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE CAJÓN C/U	1	15.000
			MESA DE REUNION - TIPO EJECUTIVO		
65	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA DE MADERA	1	100.000
66	72102602-002	UNIDAD	PINTURA DE ESTRUCTURA COMPLETA (MISMO COLOR Y MATERIAL)	1	150.000
			MESA - PARA COMPUTADORA		
67	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA (INCLUYE SOLDADURA Y NIVELACIÓN)	1	35.000
68	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE CAJONES C/U	1	20.000
69	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES (TIRADORES Y BISAGRAS)	1	30.000
70	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES DE GOMA (TAQUITOS DE BASE) C/U	1	8.000

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretaria Ejecutiva
MINISTRA

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

71	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE PARTES DE FÓRMULA	1	60.000
72	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE PARTES DE FÓRMICA	1	100.000
73	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPARACIÓN DE FILAMENTO DE GOMA P/ BORDE DE FÓRMICA	1	30.000
74	72102602-002	UNIDAD	PINTURA PARTES DE METAL	1	30.000
MESADA PARA CAJERO					
75	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA (INCLUYE SOLDADURA Y NIVELACIÓN)	1	60.000
76	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE CAJONES Y GUÍAS C/U	1	20.000
77	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE GUÍAS PARA CAJONES C/PAR	1	15.000
78	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES (TIRADORES)	1	15.000
79	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES DE GOMA (TAQUITOS DE BASE) C/U	1	8.000
80	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE PARTES DE FÓRMICA	1	600.000
81	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE PARTES DE FÓRMICAS	1	100.000
82	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y REPARACIÓN DE FILAMENTO DE GOMA P/BORDE DE FÓRMICA	1	30.000
ARMARIOS - ESTANTES - MODULARES - GAVETAS					
83	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN Y AJUSTE COMPLETO DE ESTRUCTURA	1	100.000
84	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE BISAGRAS	1	25.000
85	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE PUERTAS C/U	1	50.000
86	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE CAJONES C/U	1	25.000
87	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE ESTANTES Y SOPORTES C/U	1	25.000
88	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES (TIRADORES Y BISAGRAS)	1	25.000
89	72102602-002	UNIDAD	REPARACIÓN DE GUÍAS DE PUERTAS CORREDIZAS Y/O CAJONES	1	15.000
90	72102602-002	UNIDAD	COLOCACIÓN DE GUÍAS DE PUERTAS CORREDIZAS Y/O CAJONES	1	20.000
91	72102602-002	UNIDAD	CAMBIO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE PUERTAS O CAJÓN C/U	1	25.000
LUSTRE					
92	72102602-002	UNIDAD	ESCRITORIOS	1	150.000
93	72102602-002	UNIDAD	MESAS	1	150.000
94	72102602-002	UNIDAD	ARMARIOS	1	200.000
95	72102602-002	UNIDAD	ESTANTES	1	150.000
96	72102602-002	UNIDAD	MODULARES	1	250.000
BARNIZADO					
97	72102602-002	UNIDAD	ESCRITORIOS	1	100.000

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

98	72102602-002	UNIDAD	MESAS	1	120.000
99	72102602-002	UNIDAD	ARMARIOS	1	150.000
100	72102602-002	UNIDAD	ESTANTES	1	120.000
101	72102602-002	UNIDAD	MODULARES	1	200.000

Bajo la modalidad de Contrato Abierto la suma total asciende a **Gs. 25.000.000**.- (Guaraníes Veinticinco Millones) como monto máximo y a **Gs. 12.500.000**.- (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil) como monto mínimo.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014, contado desde el día siguiente de su firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Madame Lynch N° 3500** - Asunción (Unidad Operativa de Contratación - Dirección Administrativa de la SEAM).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Secretaría del Ambiente (SEAM)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

SECRETARIA DEL AMBIENTE Secretaría Ejecutiva

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 596 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDER EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ...17... días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

.....	.....
Jorge Daniel Argüello Aquino	**Lic. Wilfrido Benigno Sosa Yubero.**
Representante Legal	**Encargado de Despacho**
JD Electromecánica Servicios	**Secretaría del Ambiente (SEAM)**

Jorge D. Argüello
J.D.
Electromecánica

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA